

SORDERA (sordomudez)

Definición: Pérdida parcial o total de la capacidad auditiva. Puede ser unilateral (un solo oído) o bilateral (los dos oídos).

Técnico: 4^a Etapa Embrionaria. Conflicto de contacto y separación a nivel auditivo.

Sentido biológico: Evitar oír algo desagradable, muy estresante o peligroso. También en el sentido de dejar de pretender oír algo que esperamos pero que nunca llega, ni llegará.

Conflicto: Conflictos de contacto y de separación a nivel auditivo. “Me siento agredido por algo que oigo”⁵⁶. Desvalorización por algo que no quiero oír.

Es recomendable partiendo de la edad exacta en que aparece la sordera, buscar coincidencias en las memorias celulares en que hubo un conflicto relacionado con palabras o secretos. Por ejemplo: Edad en la que la madre tuvo un amante.

Oreja Derecha: “No oigo algo que desearía oír”, (deseo contrariado).

Oreja Izquierda: “Oigo algo que no deseo oír”, (acción contrariada).

Ver: OÍDO / OÍDO INTERNO / OÍDO EXTERNO